



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 194, relativa a que la actividad de CANTUR se despliegue desde el respeto a su objeto social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0194]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 194, relativa a que la actividad de CANTUR se despliegue desde el respeto de su objeto social y otros extremos, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, presidenta, presidenta, señorías, consejeros, consejero.

No hace un mes, en esa tierra querida que es el Puerto de Santa María, CANTUR, recogió el premio AERCE, por el funcionamiento de sus servicios de contratación y compras. Recogió el premio Carlos Hernández de Sande, que fue contratado por CANTUR en el año 2021, apenas 15 días después de haber llegado yo en esa fase al desempeño de las funciones de consejero.

¿Significa esto que, de no haber llegado yo no hubiera sido contratado?, ni mucho menos el procedimiento de concurso era impecable, porque estaba regido por un manual de contratación.

Uno de los requisitos fundamentales que CANTUR tiene que cumplir, tal como se recoge en él, en el Estatuto Básico del Empleado Público. Y el otro lado, que no se recoge en la vez, pero que es la RPT, la regulación de puestos de trabajo, está en una fase prácticamente estancada, porque las fichas de personal no terminan de redactarse. De todo eso también hablaremos, no es el objeto de esta PNL, pero, tangencialmente hay que hablar de ello.

No hace tanto como casi un mes, sí hace unos pocos días, se ha inaugurado la temporada invernal de Alto Campoo, en la que muchos tenemos depositadas muchas esperanzas y a la que deseamos un éxito venturoso, que se alejen las suradas, que no vengan las lluvias constantes, que no haya cambios radicales de temperatura y que todo sea exitoso y que se recoja, se recoja también el resultado de aquello que hicimos en el año 2005, ampliar el territorio esquiable hasta doblarla. Y aquello que hicimos en el año 2021, cuando en plena pandemia nos arriesgamos a abrir la estación, y en el año 22, cuando abarataremos los costes del pase de temporada hasta una cantidad que permitió socializar el uso y disfrute de la estación. Llegamos así a 9.000 pases de temporada en vez de los 1.300, 1.400 que había en temporadas anteriores.

Seguramente, seguramente, gracias a eso, seguramente, gracias a eso el precio del pase de temporada en la actualidad es de 165.000 euros, 165 euros, cuando las cantidades de ejercicios anteriores eran 300 o 350, etcétera.

Hay una herencia recibida. Indudablemente hay una herencia recibida en esa parte de la empresa CANTUR, que es una de las cien empresas mayores de Cantabria. Y esas cien empresas mayores de Cantabria no son idénticas a CANTUR, CANTUR tiene sus singularidades; porque es una empresa pública cuyos presupuestos propone un Consejo de Administración, pero aprueba una Junta Universal, que es tanto como decir que, incluidos en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, nada mejor que esta semana para hablar de presupuestos vamos a aprobar aquí.

Por lo tanto, todo lo que sucede, todo lo que sucede con CANTUR desde el 1 de marzo de 1969, tiene mucho que ver con este, con este hemicycle.

Los presupuestos de explotación. Los gastos de explotación de CANTUR son 45.000.000 de euros, los gastos de facturación son 26.000.000 de euros, los usuarios de CANTUR son un millón cien mil. Tenemos 86 personas en proceso de estabilización y una repercusión de varios millones de euros, mientras tenemos 194 personas, 194 personas en los ámbitos de hostelería, que merece un estudio particular por la zonificación y para el equilibrio geográfico que esos representan para Cantabria.

Y, además, tenemos 123 trabajadores en el área de mantenimiento y en el área de administración de Alto Campoo.

Y con todo ello, con todo ello se avecinan, y están en los presupuestos que vamos a aprobar en esta misma semana, se avecinan inversiones por importe de más de 60.000.000 de euros; 15.000.000 de euros en Cabárceno, el área de



elefantes, el recinto de elefantes, 17.000.000 de euros en Alto Campoo, telesilla, el área de debutantes, 20.000.000 de euros, según parece, en el mirador del Pas y 12.000.000 de euros en Fuente Dé.

¿Se puede hacer esa desde una empresa privada, se puede hacer eso con los presupuestos de CANTUR? Es prácticamente imposible, prácticamente imposible. Porque yo siempre escuché, siempre, escuché que CANTUR era una empresa que se mantenía de una manera más o menos equilibrada, con la ayuda del Gobierno de Cantabria, 11,6 millones de euros tenemos este año en el capítulo..., todos los años, desde hace algunos en promoción 11.066.000 euros más 3.000.000 en el capítulo IV, que engrosan las partidas correspondientes a la actividad del personal de promoción, pero también a los gastos del personal de promoción desde el año 2012, cuando es absorbida por CANTUR la Sociedad Regional de Turismo, una extinta Sociedad Regional de Turismo que han crearon ustedes desde el año 2002 y que incorporaron a CANTUR en el año, en el año 2012.

Por eso, por eso se creó CANTUR, por eso se creó CANTUR el 1 de marzo del 69 y tal como reza en su acta fundacional, en su objeto social, la principal premisa es promover el turismo y el deporte de alta montaña en aquellos lugares en los que no existe o no está bien incorporado o no está bien afincado.

Recogía algunos años después lo que sucedió en el año 1965, cuando se construye Alto Campoo, en el año 1966, cuando se construye Fuente Dé o en el año 1967, cuando se construye Peña Cabarga, ¡por Dios!, consejero, ningún verano más sin disfrutar del mirador de Cabarga, ningún verano más.

Ya sabe usted que respecto a Cabarga voy a volver a carga. Ya sabe usted que respecto a las boots voy a volver a la carga, que respecto a las autocaravanas voy a volver a la carga que respecta al patrimonio voy a volver a la carga; pero ningún verano más sin disfrutar de Peña Cabarga.

Llega el año 1973, siguiendo con esa secuencia se construye La Corza Blanca, que nos suena, nos resultar familiar a todos. Y en el año 1989 se construye Cabárceno. Y en el año 1995 se construye el Abra del Pas, que, por cierto, exceptuando hostelería pierde al año 500.000 euros, y no quiero seguir con el argumento, no quiero exprimir el argumento. Y en el año 1998 se construye Nestares que, por cierto, exceptuando la hostelería pierde 500.000, 500.000 euros.

Significa que el equilibrio de CANTUR depende de dos de sus equipamientos; uno, Cabárceno, Cabárceno 670.000 visitantes, cifra récord, cuatro millones y medio de euros de beneficios, hay algún año que así ha sido. Y Fuente Dé, dos millones y medio de euros de beneficio. Y con eso se equilibran históricamente las cuentas de Cabárceno, porque en Alto Campoo no se gana dinero.

Yo siempre escuché, desde mi experiencia, algún valor tendrá, en Alto Campoo cuando nevaba se perdía un millón y medio de euros, y cuando no nevaba, por las suradas, por los fuertes vientos, por la lluvia pertinaz, todo eso, pues se perdían 250.000.000 de pesetas. Eran otros tiempos, eran los años de conflicto, los años de contaminación en torno al año, en torno al año 2000.

¿Significa, eso que CANTUR es una empresa cuyo objeto social es tener beneficios? Ni mucho menos, los beneficios de CANTUR no se contabilizan en dinero. Los beneficios de CANTUR se contabilizan en los efectos de la promoción indirecta. Los beneficios de CANTUR son para la hotelería, son para la hostelería, son para los alojamientos extrahoteleros, son para los taxistas, son para los que alquilan esquís, son para los que tienen restaurantes, son para los que tienen bares, son para los que diseñan; son para todos y cada uno de los ciento actantes que desempeñan, que participan en un acto turístico. Eso es, eso es la promoción indirecta, con, con letras, con letras mayúsculas.

Y de eso tenemos que ocuparnos, porque el objeto social de CANTUR es promocionar el turismo, en segundo lugar, pero, en primer lugar, promocionar el deporte de montaña, claro se constituye en la década de los 60 del siglo pasado, en aquellos lugares en los que no hay deporte de montaña o en los que hay poco deporte de montaña. Por eso presentamos hoy esta proposición no de ley, para fortalecer entre todos la cohesión social de CANTUR, exigiendo y pidiendo, exigiendo entre todos, el inexcusable cumplimiento del objeto fundacional de CANTUR, allá por el 1 de marzo de 1969.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta buenas tardes señorías.

Sr. López Marcano usted no deja de sorprenderme, ni siquiera ha hablado de su brindis al sol, que es esta iniciativa, porque había poquito que decir.



Yo confieso que la primera vez que la he leído he dicho bueno, si no dice nada, se pueda estar votar que sí, bueno, no dice nada, pero luego he pensado ¿por qué presenta esto el Sr. López Marcano en nombre del grupo Regionalista?

Miren se pide dos perogrulladas. La primera es que la actividad de CANTUR se despliegue desde el escrupuloso respeto a su objeto social, o sea, el que viene en sus estatutos, y que, en fin, el que procede vaya a que se respete el contenido de lo que debe ser tanto en inversiones como en gestión pública ya sabemos que la gestión es pública, una empresa pública, atendiendo a los principios que rigen para el sector público empresarial, vamos, ¡ojigan! que hay que cumplir la ley, señores, hay que cumplirla bien.

El segundo lugar que pide, pues otra pregunta, nada más que en CANTUR se mantenga presente a la hora de establecer su estrategia empresarial y de promoción turística. Parece que les quiere marcar a ustedes el paso en la estrategia ustedes mismos, nosotros desde luego, ya le adelanto que nos vamos a abstener, porque es que da igual lo que se haga con esta iniciativa el criterio de cohesión social dice para la generación de dinamismo económico como para el ámbito laboral, garantizando el empleo público y el acceso al mismo en condiciones de igualdad.

¿Y quién dice esto de acceder en condiciones de igualdad? Pues lo dice la persona que tiene el peor bagaje posible en el acceso al empleo público en condiciones de igualdad, es que basta, basta con hacer un somero repaso a los 3 últimos años para ir leyendo titulares. La justicia da la razón a Comisiones Obreras y pone en evidencia una vez más las irregularidades en la contratación y en los ascensos de las personas afines al PRC, en CANTUR no lo digo yo, lo dice la justicia.

Reciente, otra más reciente del Tribunal Supremo ratifica las irregularidades en la contratación y en los accesos del personal de CANTUR. Esperan los sindicatos que los nuevos gestores se ajusten a la normativa, ya que Javier López Marcano y Bernardo Colsa dilataron el proceso todo lo posible a sabiendas de que los sindicatos tenían razón y que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada. No lo digo yo.

CANTUR el PRC en contra de regular las contrataciones en CANTUR en este caso. Decía el hoy consejero Roberto media es muchísimo más cómodo, no tener control, porque cuando uno no tiene control Pasa lo que Pasa, que hay que tener el carné para llegar a un sitio, que si no tienes el carnet o no eres amigo de no sé quién, pues no pueden llegar.

Los sindicatos insisten en que hay caciquismo, que hay comisarios políticos en CANTUR; acusan a la persona que me ha precedido en el uso de la palabra y que trae y que tiene el valor de traer esta iniciativa, que hay que tener valor de haber dado un golpe de Estado en esta sociedad pública para controlar a su antojo las contrataciones y los procesos de selección de personal. Otro, otro titular reciente también hubo una sentencia ganada por otro sindicato SIEP, no respeta los derechos de la plantilla en la promoción interna, la justicia da la razón a Comisiones Obreras y pone en evidencia una vez más, porque ya eran tantas las sentencias, las irregularidades en la contratación y en los ascensos de CANTUR.

Y usted nos trae aquí hoy una iniciativa en la que viene a decirnos además no ha hecho mucha gracia cuando se ha referido a la herencia ¡pues es que esta es la herencia que usted deja, esta es la herencia que deja! y resulta que, como le digo, los 2 puntos que tiene su iniciativa es que no suponen nada, no engañe usted, porque probablemente esto esté dirigido a blanquear su propia actitud o a que si el Partido Socialista le ha llevado a la delantera, con el tema de la Corza Blanca o algo así ustedes parece que quieren ahora decirle a los miembros del comité de empresa aquí estamos los del PRC para defenderlos, pero es que con esto no les engaña Sr. Marcano con esto no cambia nada, porque la gestión va a seguir siendo pública y la y que la gestión sea pública en ningún caso significa que no se pueda amortizar una parte una plaza si hay que amortizarlas que una jubilación quede como le digo, amortizada, por supuesto que sí y esto decir sí o abstenerse, como nosotros vamos a hacer para no hacerle hoy el juego decir sí o abstenerse a esto no cambia nada, porque esto ya va de suyo.

Usted no trae aquí ninguna iniciativa con principios que tengan un fundamento como para que este Parlamento pueda decidir algo distinto a lo que dicen los propios estatutos, a lo que dice el sentido común y, por eso le digo. no vamos a hacerle el juego, pero también cuando usted habla de herencia al Partido Popular que está en este momento gobernando, debería saber que realmente, cuando les dice es que el beneficio, son muchos más los beneficios que tiene la promoción turística, yo le digo, por supuesto que sí; pero mire, el mayor beneficio es esa promoción turística, esa explotación turística al menor coste posible para los ciudadanos.

Ese es el verdadero beneficio que haya dinamismo económico, pero no a costa del bolsillo de los ciudadanos, sino de la mejor gestión pública posible y gestión pública no quiere decir que lo tengan que hacer por sí mismo, sino que tienen ahora el marrón de con la plantilla que usted ha dejado contratados de manera, como han dicho los tribunales no lo dice esta diputada, contratados de manera irregular estos señores del PP tienen ahora que ver qué pueden hacer para gestionar de la menor, de la mejor manera posible, y que la gestión de CANTUR para la promoción turística no suponga mayor coste del que sea absolutamente imprescindible y cueste lo menos posible a los ciudadanos.

Muchas Gracias.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Cualquiera que se lea esta PNL tanto la exposición de motivos como las propuestas de resolución las dos pues se trata de apoyar básicamente que CANTUR pues cumpla con sus estatutos, con su presidenta objetivo social, ni más ni menos.

Por tanto, pues por supuesto que apoyaremos esta PNL presentada por el por el Grupo Regionalista.

Hay algo que dice la exposición de motivos presentada, que entiendo que es muy importante y leo textualmente por lo menos el principio, y es lo siguiente. La lógica de CANTUR no se ajusta a estrictos criterios de mercado ni debe verse así; los criterios de rentabilidad económica y financiera en la mayoría de las ocasiones quedan supeditados a la rentabilidad social. Esto es, prima que las actividades que se desarrollen provean más beneficios que pérdidas en la sociedad en general aumente.

Hay que tener muy claro que los objetivos empresariales de las entidades públicas son muy diferentes a los de las privadas.

En resumen, CANTUR no es una empresa privada y por tanto sus objetivos no son los mismos. Si esos objetivos fueran los mismos, su existencia carecería de todo sentido y, evidentemente, esto no quita para que su gestión se base en los principios de eficiencia, eficacia y buena gestión.

Miren, como este tema vienen, evidentemente está claro, aunque no se haya hablado todavía por la decisión del Gobierno de Cantabria, de externalizar la gestión del hotel la Corza Blanca y otras instalaciones de la hostelería de CANTUR en Alto Campoo y ante la mala de acogida que ha tenido esta decisión entre los trabajadores de la empresa para justificar la operación, el Gobierno del Partido Popular nos habla de pérdidas en los últimos cinco años.

Pero, claro, el Gobierno coge para este análisis unos años muy concretos en los que ha habido circunstancias muy concretas, pues como es la pandemia, etc. etc. y además para ver las cuentas yo creo que sería más realista verlo en general de las instalaciones, porque CANTUR es todo, como decía el Sr. Marciano, CANTUR, es Cabárceno, es Abra del Pas, es Nestares, es Fontibre, es fuente Dé y algunas instalaciones son rentables, mientras que otras, pues no lo son, eso lo sabemos todos los que estamos aquí.

En cuanto al tema de los trabajadores, que me quería centrar aquí consejero, a usted siempre ha dicho que el convenio de colaboración público-privada con la empresa SNÖ Hotels no perjudica a ningún trabajador de CANTUR, y es cierto que, entre comillas, porque solo se refiere a los fijos y a los fijos discontinuos, pero hay muchos más trabajadores de CANTUR eventuales que están en la bolsa de empleo a los que llaman todas las temporadas y que ahora no van a trabajar y se quedarán en su casa.

A esos trabajadores eventuales, no se les considera empleados de CANTUR, porque, claro, esto es, no tienen relación con CANTUR hasta que no se les contrata en la temporada, evidentemente, ¿se puede decir que se está mintiendo? no, pero ¿se puede decir que se omiten cosas importantes? Sí, pero la realidad es que este contrato de arrendamiento, que en su cláusula sexta dice que el arrendatario no asume la plantilla existente, claro que perjudica a los trabajadores, a los eventuales ¿o es que la empresa les va a contratar? pues entiendo que no teniendo en cuenta que se están lanzando ofertas en Internet de empleo, recepcionistas de hotel, camareros de pisos, más de recepcionistas de hotel.

Miren, la realidad es que alto Campoo, aparte de los empleados fijos de CANTUR, también hay muchos eventuales, como como le decía, y estos no se están teniendo en cuenta, y muchos de ellos llevan trabajando muchas temporadas en alto Campoo, y es como si ahora fueran invisibles y sin ellos la estación no podría abrir, porque solo con los fijos y los fijos discontinuos, es absolutamente imposible.

Por tanto, cuando el consejero de CANTUR dice que ningún trabajador, el CANTUR le van a cambiar las condiciones, se olvida de los eventuales, que se quedan sin trabajo y que, insisto, llevan trabajando muchas temporadas en alto Campoo.

Por tanto, sobre las declaraciones literales del consejero, afirmando lo siguiente, pues como que todos los profesionales con los que contamos en CANTUR van a continuar manteniendo el puesto de trabajo, los mismos términos que lo que lo mantenían hasta ahora, podemos decir que no es cierto, y, además, si se contratara a algún alguien eventual, sería como otro convenio y no con el convenio de CANTUR.

Según la información aportada por la dirección de CANTUR a sus trabajadores por carta para explicar el acuerdo, se afirma que la hostelería de la estación no tiene personal asociado a dicha instalación y que el hotel la corza blanca cuenta



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 52

16 de diciembre de 2024

Página 3889

con tres trabajadores, con contratos de carácter fijo discontinuo, a las cuales se les incorporará a otros puestos de la estación de esquí para desempeñar su trabajo, es así, ¿no?

Por tanto, le están diciendo que todo lo que el hotel funcionaba, con tres empleados es imposible ¿no? estamos de acuerdo.

Otra afirmación era que si el Gobierno, este consejero tuviera intención de privatizar algún servicio de restauración no estaríamos realizando este tipo de contrataciones que publicamos en el BOC en el mes de julio, refiriéndose al proceso de estabilización ¿voy correcto?, pero los procesos de estabilización no es algo que se haga por voluntad propia, sino que viene mandado por sentencia europea para todas las administraciones públicas y por el alto grado de eventualidad que existe en las diferentes administraciones de España, no solo en Cantabria.

Y me hago otra pregunta. ¿Para qué sacaron bolsas para cocinero y ayudante de cocina entre otras, entre otras publicadas el 30 de septiembre, sabiendo que ya lo iban a externalizar? y, por tanto, no iban a contratar gente, están aquí las y, bases si no van a contratar a nadie para que sacan unas bases para eso. Votaremos a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Por supuesto que nos sumamos y nos congratulamos de ese premio obtenido por CANTUR que fue recogido por don Carlos Hernández De Sande y felicitamos al consejero, porque en la concesión de ese premio ha tenido mucho, mucho, mucho, muchísimo que ver el manual de contratación de compra que se elaboró al principio de esta legislatura, siendo director general de CANTUR el actual consejero don Luis Martínez Abad.

Sr. Marcano ¿cree realmente que este grupo parlamentario y que el Gobierno de Cantabria no está por el respeto escrupuloso del objeto social de CANTUR, o por la cohesión social o por el empleo público y el acceso al mismo en condiciones de igualdad? ¿lo cree realmente?

Mire su moción, su PNL, perdón será pertinente no digo que no por ese runrún que algún grupo ha querido generar de manera irresponsable, pero no es necesaria con este Gobierno, de verdad que créame que esta PNL con este Gobierno no era necesaria, y aun así con todo y con eso no quisiera darles un disgusto, pero vamos a votar a favor, vamos a votar a favor de su PNL, aunque solo sea para, testimoniar el compromiso de este grupo y del Gobierno con el carácter público de CANTUR.

Objeto social nombra usted en su PNL y lo describe perfectamente promover el deporte de alta montaña y el turismo, especialmente en las zonas en que esas manifestaciones sean insuficientes. Por supuesto eso es lo que está haciendo el Gobierno usted mismo el proponente de la PNL lo ha dicho, los 3,7 millones de euros que se destinarán al proyecto del entorno de la engaña, los 700.000 euros para mejora de albergues de peregrinos de piélagos, los más de 4.000.000 de euros para actuaciones en infraestructuras cuya titularidad son mayormente de los ayuntamientos, los 3.000.000 para el funcionamiento de las diferentes oficinas de turismo, los casi 9.000.000 para el parque de la naturaleza de Cabárceno, el 1.300.000 para la construcción del Alpine Coaster, el área de realmente? votantes de la estación de Alto Campoo, un millón y medio, las mejoras en los campos de golf de abra del Pas y Nestares más de un 1.000.000.

Por supuesto esos son ejemplos, todo esto proyectado en el presupuesto para 2025 que vamos a aprobar esta semana son buenos ejemplos de esas inversiones y de ese compromiso del Gobierno de Cantabria y si nos vamos unos años atrás, al 2015 la última gran inversión que se hizo en Alto Campoo fueron 10.000.000 de euros en los cañones de innivación, que gracias a eso la pista sigue funcionando, a pesar de que el Partido Socialista entonces decía que era un absoluto despilfarro.

Criterio de rentabilidad económica supeditada a la rentabilidad social otra de las cuestiones que plantean en la PNL ¿es que acaso es incompatible? ¿Es que tiene que ser incompatible la rentabilidad social y la rentabilidad económica?

No estamos en absoluto de acuerdo, CANTUR y sus instalaciones pueden y deben ser rentables, no estamos hablando ni de sanidad ni de educación ni de seguridad pública, servicios que, aunque no sean rentables económicamente, tienen que ser prestados forzosamente no, no, en este ámbito en el que estamos hablando, la rentabilidad social, y esa es nuestra opinión, la marca, la gestión eficaz de los recursos y las marca la rentabilidad económica, claro que sí o ¿cree usted que a los cántabros les parecía socialmente rentable los 900.000 euros que palmábamos todos los años en la anterior legislatura, en la corza blanca y su y el resto de servicios? ¿Eso era realmente socialmente rentable? Pues me temo que no.



Mejorando la gestión de los recursos, buscando la rentabilidad económica, conseguimos la rentabilidad social, protegemos más y mejor el objeto social de CANTUR, protegemos más y mejor el empleo público de CANTUR, protegemos más y mejor la propia continuidad, la sostenibilidad financiera de esta empresa pública solo así se logra este, estos deseos.

Defendemos el carácter público, que quede claro, y el empleo en CANTUR y el acceso al mismo en condiciones de igualdad, no ha sido y aquí se ha dicho, no ha sido a este Gobierno al que se acusó por parte de Comisiones Obreras, de hacer contrataciones y ascensos a dedo, no ha sido a este Gobierno el que propició una cascada de sentencias condenatorias, por esas prácticas irregulares no, no, este Gobierno no es sectario, este Gobierno quiere hacer las cosas bien.

Y Sr. Iglesias, no mienta, no mienta otra vez trayendo aquí el tema de los hijos discontinuos, que solo había tres solo había tres hijos discontinuos y se les ofreció o subrogarse a la empresa o seguir en CANTUR, que es lo que han elegido.

De verdad y termino, presidenta, estense tranquilos, no hay nada en su PNL, con lo que este grupo no esté de acuerdo ni hay nada en su PNL, con lo que este Gobierno no esté ya defendiendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Mire usted, señora portavoz del Grupo Popular, la cuestión no son las pérdidas. En el último año de la Pasada legislatura, en el 23 ya se ha demostrado aquí sobradamente que las pérdidas de enero a junio en la corza blanca fuera una parte ínfima, comparadas con las pérdidas al acabar el ejercicio, que nunca se fueron 300.000 euros largos, y al final se acabó con más de un millón y medio.

Esa no es la cuestión. La cuestión es que la prioridad tiene que ser el cumplimiento escrupuloso del objeto social y la cohesión social, que permita equilibrar Cantabria con Liébana, con alto Campoo y con la bahía, que permite equilibrar. Cantabria con 194 trabajadores en hostelería, de las cuales 41 están en Liébana, 59 están en alto Campoo y 78 están en el arco de la Bahía, en cabarga, en el Abra del Pas y en Cabárceno.

La cuestión no es esa, la cuestión es ¿cómo se hace eso que nosotros pedimos que se haga de acuerdo con los sindicatos, con todos los sindicatos? Algunos de cuyos representantes están aquí y les saludo dándoles la bienvenida, porque nosotros no tuvimos problemas con los sindicatos. Tuvimos problemas mayoritariamente con un sindicato, con un sindicato, solo con un sindicato. Y quién lideraba los problemas de ese sindicato no era un miembro de la Sección Sindical de Comisiones Obreras que trabajara en CANTUR, ni mucho menos, era un asesor, pero no tuvimos ningún problema.

Esa primera cuestión. Segunda cuestión. Jamás de los jamases intervine en un procedimiento de contratación, jamás de los jamases, jamás de los jamases medie para nada, en absoluto, jamás, ya sé que usted no lo ha dicho.

Tercera. Tercera cuestión. Tercera cuestión, la cohesión social. La cohesión social significa que esas tres áreas tienen que representar perfectamente a los 5.300 kilómetros cuadrados de nuestra geografía regional, y significan que hay que priorizar y que hay que establecer la prelación de esos criterios de cohesión social y de esos criterios de equilibrio geográfico sobre los criterios económicos, sin dejar de atender estos criterios económicos. Pero el argumento fundamental y la prioridad no pueden ser que hay pérdidas en Nestares, 500.000 euros, que hay pérdidas en el Abra del Pas, otros 500.000, que es ¿qué van a hacer ustedes otra vez, otro intento por privatizar toda la hostelería en todas las áreas? Pues estoy seguro de que no, y estoy seguro de que, si lo plantean, lo plantean bien, negociando con los sindicatos, de manera que los trabajadores no sufran detrimento alguno y dialogando con todos los grupos parlamentarios. Estoy seguro de que se va a hacer así.

Y en aquella legislatura en la que usted, portavoz accidental de VOX, en la que usted no era portavoz accidental de VOX, sino que era consejera de Presidencia del Gobierno de Cantabria, se empezó a pergeñar, una externalización que todavía... sí, sí, sí; un expediente de externalización que permite que el teleférico de Cabárceno esté en manos de TAC, Transportes Alternativos de Cabárceno durante 25 años y que tengan unos beneficios, cuando acaben esos 25 años y todo discurra con la normalidad, con que va hasta ahora de cien millones, porque la factura que se paga esa empresa todos los años, supera los cuatro millones y medio y usted participó como consejera de Presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Y usted me ha dicho, y usted me ha dicho en esta -termino presidenta- en esta comparecencia exactamente lo mismo, lo mismo que me ha dicho que fuera concejal de VOX, parlamentario de VOX, que



hoy es parlamentario no adscrito, exactamente lo mismo que me dijo durante mi paso por la legislatura, por la legislatura pasada.

De manera que, aunque usted crea que algo ha cambiado en VOX, no ha cambiado absolutamente nada. No tiene apariencia de cambiar esto.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 194.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 194 por veintinueve votos a favor y tres abstenciones.